



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales
Departamento: Ciencias Jurídicas y Políticas
Area: Ciencias Políticas y Derecho Público

(Programa del año 2018)
(Programa en trámite de aprobación)
(Presentado el 22/11/2018 20:18:20)

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
Organización y Ética	MARTILLERO Y CORREDOR PUBLICO	11/15	2018	1° cuatrim.DESF

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
CALVO, MARIA GABRIELA	Prof. Responsable	P.Adj Semi	20 Hs
GOTTERO, FLAVIA SILVINA	Auxiliar de Práctico	A.1ra Semi	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
60 Hs	45 Hs	15 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoría con prácticas de aula	1° Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
06/08/2018	16/11/2018	15	60

IV - Fundamentación

Reforzar el ejercicio de la práctica profesional señalando un parámetro de actuación, condicionado a una ética que tenga siempre como límite fundamental aquellos parámetros establecidos por el ordenamiento jurídico vigente, y como guía principal, una actuación acorde a la buena fe, el orden público, la moral y las buenas costumbres.-

V - Objetivos / Resultados de Aprendizaje

- a) Conocer y comprender el conjunto de normas éticas que rigen las profesiones del martillero y del corredor para un accionar responsable frente a la sociedad.
- d) Comprender las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del martillero en sus diversas incumbencias.
- e) Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.
- f) Comprender y valorar las exigencias organizativas para el desempeño de la carrera del Martillero y el Corredor Público, y los elementos que confluyen para una actuación eficiente.
- g) Analizar las disposiciones normativas acerca de la matriculación y la colegiación.

VI - Contenidos

UNIDAD I:

Problemática en torno a un concepto de ética. Ética general y ética aplicada. Ética y moral: aproximaciones y distinciones. La acción humana. Actos humanos y actos del hombre. Lo voluntario y lo involuntario.

UNIDAD II: EL COLEGIO PROFESIONAL

Creación de los Colegios Profesionales. Caracterización. Funciones. Atribuciones. Deberes. Autoridades. Leyes Nacionales. Ley Provincial.

UNIDAD III: LA MATRICULACION

La matrícula y requisitos para su obtención según Ley Provincial. Condiciones habilitantes. Incompatibilidades. Inhabilidades. Cancelación de la matrícula.

Obligaciones. Derechos. Prohibiciones. Sanciones. Secreto Profesional: concepto. Competencia desleal.

UNIDAD V: LA RESPONSABILIDAD PENAL DEL MARTILLERO Y DEL CORREDOR

Principios generales del Derecho Penal. Delitos en particular (Código Penal). Malversación de caudales (público y privado). Cohecho y Tráfico de Influencias. Violación de sellos y documentos. Exacciones ilegales. Desobediencia a la autoridad. Encubrimiento. Falso testimonio.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

La asignatura se desarrollará con clases teórico reflexivas y tareas de índole práctica y clases de consultas. De las 45 hs. que representan su carga horaria, 30 hs. se destinarán al desarrollo teórico áulico y las restantes a la realización de actividades prácticas grupales o colectivas. Se dictarán clases de consulta de 1hs todos los miércoles a las 15.00hs.

En las clases teóricas se desarrollaran los contenidos de las unidades curriculares propuestas en este programa destacando y explicando los ejes centrales de cada unidad articulando sus vínculos con el resto del programa. La modalidad expositiva se combinará con la participación de los alumnos.

Las clases prácticas buscarán la aplicación del contenido brindado en las clases teóricas y el material de lectura para que el alumnado reflexione sobre los temas estudiados y los vuelque en los ejercicios preparados por el equipo docente.

Se fomentará la discusión grupal y la exposición de resultados y conclusiones. La labor docente aquí consiste, centralmente, en estimular actividades y en señalar las líneas comunes y divergentes surgidas en el debate común.

Servirán para aclarar dudas y preguntas que surjan del desarrollo de los trabajos prácticos o de la teoría de cada unidad. Los horarios de consulta se ofrecerán como una instancia para la discusión particular de problemas específicos que cada estudiante pueda encontrar en los textos o en las clases.

VIII - Regimen de Aprobación

Para obtener la promoción de la asignatura se deberá: asistir al 80% de la totalidad de las clases.

Aprobar el 100% de los trabajos prácticos propuestos. Aprobar un parcial con una calificación del 80% o más.

El segundo parcial, consistirá en un trabajo práctico domiciliario individual, en el que deberá obtener el 80%. Para finalizar se realizará un trabajo práctico integrador.

Para obtener la regularidad se deberá: aprobar el primer parcial, su recuperatorio o el parcial integrador con una calificación del 60% o más. En iguales condiciones el segundo parcial que consistirá en un trabajo domiciliario que se aprobara con el 60% o más. En caso de desaprobación esta única instancia, se recuperará al final de la cursada, pero como examen normal (parcial escrito). Asistir al 80% de la totalidad de las clases. Aprobar el 100% de los trabajos prácticos propuestos.

IX - Bibliografía Básica

[1] CASAS, Gustavo, "Ética General", Ed. Educc, 2004, Argentina págs. 15 a 43 disponible en biblioteca de la cátedra

[2] Savater, Fernando, "Ética de Urgencia", Editorial Ariel.

[3] Lapa: Manual de Martillero Público. Lapa: Derecho Penal del Martillero.

[4] Ley Provincial. Ley Nacional 20266 y sus modificaciones. Ley Nacional 24241 y sus modificaciones.

[5] Buonpadre, J.E., "Manual de Derecho Penal, Parte Especial", año 2013.

X - Bibliografía Complementaria

[1] NINO, Carlos "Ética y derechos humanos- Un ensayo de fundamentación" Ed. Astrea 2106 disponible en Biblioteca Astrea virtual.

[2] SÁDABA, Javier, “Ética contada con sencillez”, Ed. Maeva, 2004, Madrid, España págs. 1 a 25 y 29 a 45 disponible en biblioteca de la cátedra

XI - Resumen de Objetivos

- a) Conocer conjunto de normas éticas que rigen las profesiones del martillero y del corredor para un accionar responsable frente a la sociedad.
- b) Comprender las implicancias de la ética en el desarrollo profesional del martillero en sus diversas incumbencias.
- c) Interpretar el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones.

XII - Resumen del Programa

La materia propone una mirada sobre el ejercicio de la práctica profesional bajo un parámetro de actuación ética. Busca que los alumnos interpreten el valor de una conducta ética para el fortalecimiento de la democracia y sus instituciones y que comprenden y valorar las exigencias organizativas para el desempeño de la carrera del Martillero y el Corredor Público, y los elementos que confluyen para una actuación eficiente.

XIII - Imprevistos

--

XIV - Otros

--

ELEVACIÓN y APROBACIÓN DE ESTE PROGRAMA	
	Profesor Responsable
Firma:	
Aclaración:	
Fecha:	